

contra vanias Labradores Ganaderos de la  
 Dignidad del Albrayon por haverse comido el  
 Ganado las muezas o Sinienteros que en Ban-  
 cales de la pertenencia de D. Joaquina Sanchez  
 Mateos de quien es Apoderado el Ciudad d.  
 Felipe, havia y ha acreditado dicho Siniario ser  
 Ferrero de la Ciudad, y haverse introducido, y  
 aprovechado en dha. Yambla como otros la  
 defende d. Joaquina, siendo de dictamen por ello  
 que precedidos los Requisitos necesarios se verifi-  
 que la denuncia que corresponde y demas q.  
 ofiore: que en cada Ciudad como igual-  
 mente se que la Murore Junta de Propios con-  
 secuente a un oficio que le parezca esta Ciudad  
 para que dispusiese salir a dha. Denuncia  
 havia y en el la suspension de esta dilig-  
 que determinase el supmo Consejo con vista  
 de las diligencias de Estacion y medicion hecha  
 de dho. Yambla del Albrayon para otros efectos,  
 Auersa sobre todo; que en el caso de que a los  
 Interesados que cita u otro qualquiera  
 se le estreche, o apremie no haciendo meri-  
 to del procedimiento suspendido por las  
 r. Justicia, con dictamen del Abogado titulan  
 y arreglo a dho. conome los de esta Ciudad;  
 y en quanto a salir a la Denuncia de las  
 tierras, se entienda a las Reoubas de lo que de-  
 termine el Consejo sobre la Medicion hecha  
 en dha. Yambla segun lo tiene acordado la  
 Murore Junta de Propios  
 Viose en este Ayuntamiento un Memorial.

